

DECLARACIÓN JURADA DE OBRAS EN EJECUCIÓN CONTRATADA Y ADJUDICADAS EN TODO EL PAÍS
AGRUPAR POR ESPECIALIDAD

Empresa:..... Fecha de Presentación.....

DATOS DE LA OBRA	IMPORTE (1)			PLAZO (en meses)				MONTO DE OBRA COMPROMETIDA		Mes Base para el Reconocim. Variac.Costo	USO INTERNO	
	TOTAL	CERTIFICADO A LA FECHA	SALDO (A)	Según Contrato	Prorroga Conced.	TOTAL	Transcurrido	SALDO (B)	MENSUAL A : B = C		ANUAL C X 12 = (2)	I.F.P.
Lugar: Designación: Comitente: Espec.: Fecha Contrato: Inicia.:												
Lugar: Designación: Comitente: Espec.: Fecha Contrato: Inicia.:												
Lugar: Designación: Comitente: Espec.: Fecha Contrato: Inicia.:												
Lugar: Designación: Comitente: Espec.: Fecha Contrato: Inicia.:												
Lugar: Designación: Comitente: Espec.: Fecha Contrato: Inicia.:												
Lugar: Designación: Comitente: Espec.: Fecha Contrato: Inicia.:												
Lugar: Designación: Comitente: Espec.: Fecha Contrato: Inicia.:												
DECLARO BAJO JURAMENTO SI/NO TENER CONTRATOS DE OBRAS RESCINDIDOS ANTE EL GOB.PCIAL.												
POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE CONTRATISTA CONFORME A DTO.Nº 195/06 (Tachar lo que no corresp.)												
T O T A L												

(1) Declarar montos de contrato y adicionales separados en renglones aparte.

(2) Si (B) es 12 o menor y se ha certificado más del 50% del contrato se colocará como Monto de Obra Comprometida Anual el valor del Saldo (A). Para obras con plazo hasta 12 meses el monto de obra comprometida será el Saldo (A).

(3) Especialidad: 100-Arquitectura, 210-Ing.Eléctrica, 220-Ing. Mecánica, 230-Comunic. y Electron., 300-Saneamiento, 410-Pav.Rígido, 420-Pav.Flexibles, 510-Hidráulica, 520-Obras Básicas, 600-Obras de Arte.

(4) En observaciones, la empresa debe declarar las obras que realice en UTE, aclarando: Empresa asociada y porcentaje de participación. Los montos declarados en esta planilla deben ser únicamente los que correspondan a la participación en la UTE .

Firma y Sello:

NOTA:

* El Registro actualizará el monto de obra comprometida con el índice de fluctuación de precios vigentes.-

* En caso de montos de obras redeterminados, declararlos junto con la fecha de redeterminación.-